



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°326 .-

DALCAHUE, 02 de julio del 2021.

VISTOS: La solicitud adjunta N°377-376-378-383-385. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol N°26-2021-P ; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

LUIS SOTO SANTANA		ADMINISTRATIVO GRADO 12°	4 DIAS	27/07/2021 al 30/07/2021
CLARA VERA GONZALEZ		DIRECTIVO GRADO 7°	1 DIA	30/06/2021
SILVIA SANCHEZ CHEUN		HONORARIOS	1 DÍA	29/06/2021
NOVELIA VIDAL VIDAL		HONORARIOS	1 DÍA	02/07/2021
PATRICIA OJEDA A.		JEFATURA GRADO 12°	½ DIA (A.M.)	01/07/2021

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MEVM/CIVG/RCCC/pyoa